

de que convocando sus Capitulares por cédula aneja y  
expresión al efecto para que es, digan estos lo que se les ofrecie  
re y pareciere, con fee que a todo ello ha de dar el Exmo este  
nuestro Ayuntamiento.

Dios que a'v m. d. Sevilla 13 de enero de 1830.

Esteban Vazquez

El Alcalde mayor de la villa de Amazavros

